

Revista CAPRADE

CONSEJO EDITORIAL:

Cnel. (Ej.) Antonio Rivero
Director Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres
y Presidente del CAPRADE

Luís Díaz Curbelo
Secretario Pro Tempore del CAPRADE

Cnel. (Ej.) José Luís Betancourt
Secretario Ejecutivo del CAPRADE

EDICIÓN:

Mardú Marrón Viana
Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres

FOTOGRAFÍA:

Alexis Alemán
Juan Báez
Miguel Escalona
Jhonny Ramírez
Wendys Olivo
José Oliveros

Organización de Protección Civil y Administración de Desastres
de Venezuela, Defensa Civil Ecuador, Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú,
Dirección General para la Prevención y Atención de Desastres de Colombia,
Defensa Civil Bolivia

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Mary Cruz Ysea
Gladymar Maldonado
Dirección de Artes Gráficas del Ministerio de la Defensa

IMPRESIÓN:

Dirección de Artes Gráficas del Ministerio de la Defensa

Editorial



Como seres humanos capaces de dar vida, paradójicamente en nuestras manos está también la posibilidad de nuestra propia autodestrucción. Puestos frente a los desastres, nos asombramos de lo que somos capaces de hacer en desmedro de nuestra propia existencia en el mundo. Pero hoy por hoy en la región andina tenemos la responsabilidad y la oportunidad de actuar individual o colectivamente para revertir este proceso destructivo, al valorar e internalizar la variable riesgo presente en nuestro entorno.

Durante estos primeros cuatro años de existencia, nuestro Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres se ha constituido en instrumento de vanguardia en la región para alcanzar este objetivo, a través de sus órganos de Protección y/o Defensa Civil, de los sectores de Planificación y Desarrollo y de nuestras Cancillerías, que deben continuar avanzando en la incorporación de la variable riesgo en los proyectos de desarrollo, a fin de garantizar en primer lugar la vida y, en consecuencia, nuestro proceso evolutivo y de supervivencia humana, y en segundo orden, la sustentabilidad del desarrollo, otorgando una mejor y mayor calidad de vida y protección ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo.

Siguiendo la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, y a través del trabajo integral y solidario que hemos venido adelantando como integrantes de este Comité con el apoyo de la Unión Europea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), el Comando Sur, la Organización Panamericana para la Salud (OPS) y la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), entre otros organismos internacionales, contamos con la oportunidad de consolidar nuestra institucionalidad y status humanista con la versatilidad, capacidad y autonomía jurídica necesarias para garantizar de manera más expedita el accionar de mecanismos e instrumentos que orienten los procesos de prevención y atención de desastres en nuestra región.

Como sabemos, los fenómenos naturales o situaciones antárticas transponen nuestras fronteras. Por ello, necesario es extender la visión sobre toda nuestra región suramericana y con mayor esfuerzo continuar la tarea

de formalizar un organismo integral capaz de generar y desarrollar todo lo necesario para consolidar el sistema suramericano de seguridad y prevención permanente por la vida, con la vida y para la vida, ante las amenazas que de orden natural o antropica se ciernen sobre nuestra humanidad, con el consecuente riesgo de perderla o afectarla, poniendo de manifiesto para ello el principio de solidaridad presente en cada uno de nuestros países al momento de catastrofes.

El llamado es pues a todos ustedes, amigos y hermanos andinos, a seguir adelante con paso firme y tenacidad en este propósito que es la salvaguarda de la vida hasta el más lejano rincón de nuestros territorios.

Cnel. (Ej.) Antonio José Rivero González
Director Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres
Presidente del CAPRADE 2.005 - 2.006

Directorio

BOLIVIA

Vice Ministerio de Defensa Civil y Cooperación al Desarrollo Integral
Viceministro
Gil Hernan Tuco Ayma
Plaza Abarao S/N. La Paz - Bolivia
(591-2) 211-2613 / 2430770
(591-2) 243-1844
videcicodi@mindef.gov.bo
<http://www.defensacivil.gov.bo>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Directora de Negociaciones Económicas - Viceministerio de Relaciones Económica y Comercio Exterior
Lic. Maria Cecilia Martínez Cobarruvias
Ingavi, Esquina Junín, Plaza Murrillo - La Paz
(591-2) 240-8591
(591-2) 240-8642 / 2408905
mcmartinez@rree.gov.bo
<http://www.rree.gov.bo>

Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Vice Ministro de Planificación Territorial y Medio Ambiente
Lic. John Vargas Vega
Av. Arce, Plaza Zenón Iturralde N° 110 - La Paz
(591-2) 231-2522 / 231-0226
(591-2) 231-2522 / 231-2641
john_vargas@planificacion.gov.bo
<http://www.defensacivil.gov.bo>

COLOMBIA

Departamento Nacional de Planeación
Director de Desarrollo Urbano y Política Ambiental
Dr. Julio Miguel Silva Salamanca
Calle 26 N° 13-19, Edificio Fonade Piso 8, Bogotá D.C.
(571) 596-0331
(571) 596-0331
jsilva@dnpp.gov.co
<http://www.dnp.gov.co>

Dirección General de Defensa Civil
Director General(e)
Tte. Cor. Julio Cesar Bernal Hernández
Calle 52 N° 14-67 - Bogotá D.C.
(571) 640-0090 Ext. 128 - 159
(571) 596-0331
<http://www.defensacivil.gov.co>

Dirección General de Prevención y Atención de Desastres
Director
Ing. Eduardo José González Angulo
Calle 13 N° 32 - 69, Edificio Laboratorio Piso 4, Bogotá D.C.
(57-1) 375-1078 - 3750842
(57-1) 375-1077
direcciongen@dgpdp.gov.co
<http://www.dgpdp.gov.co>

Ministerio de Relaciones Exteriores
Directora de Cooperación Internacional
Dra. Juana García Duque
Carrera 5 N° 9 - 03 - Bogotá D.C.
(571) 566-2008
(571) 562-5939
juana.garcia@minrelext.gov.co
<http://www.minrelext.gov.co>

ECUADOR

Dirección Nacional de Defensa Civil
Director Nacional
G/B José Fernando Grijalva Palacios
Av. Amazonas y Villalengua. Piso 1 - Quito
(593-2) 243-0644 / 224-5031
(593-2) 243-9918
proyectos-internacionales@defensacivil.gov.ec
www.defensacivil.gov.ec

Ministerio de Relaciones Exteriores
Director Ejecutivo del INECI
Dr. Carlos Jativa
Av. Amazonas y Roca. Piso 5 - Quito
(593-2) 255-7521 / 2902014
(593-2) 223-2043
ineci@mmrree.gov.ec
<http://www.mmrree.gov.ec>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Secretario Nacional
Lic. Hector Espinel Chiriboga
Edificio La Unión 4to Piso Benalcázar 679 y Chile - Quito
(593-2) 2950887
(593-2) 258-0575
senplades@presidencia.gov.ec
www.senplades.gov.ec

PERU

Instituto Nacional de Defensa Civil
Jefe del INDECI
General de División "R" Luis Felipe Palomino Rodríguez
Esquina Calles 1 y 21. Urbanización Corpac
San Isidro - Lima
(51-1) 225-9898 / 224-0918
(51-1) 224-3460
lfpalomino@indeci.gob.pe
<http://www.indeci.gob.pe>

Presidencia del Consejo de Ministros
Asesora de Programación e Inversiones
Ing. Nancy Zapata Rondón
Av. Miraflores (Ex28 de Julio) N° 878
Miraflores - Lima
(51-1) 610-9800
(51-1) 242-2551
nzapata@pcm.gob.pe
<http://www.pcm.gob.pe>

Ministerio de Relaciones Exteriores
Director General de Coordinación
Dr. Jorge Juan Castañeda Méndez
Jr. Lampa 545 - Lima 1
(51-1) 311-2548 / 311-2549
(51-1) 311-2506
jcastaneda@rree.gob.pe
<http://www.rree.gob.pe>

VENEZUELA

Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres
Director Nacional
Cnel. (Ej.) Antonio José Rivero González
Av. Rufino Blanco Fombona y Calle Rafael Arvelo, Santa Monica - Caracas
(58 212) 6627671
(58 212) 6626619
dnpcad@pcivil.gob.ve
<http://www.pcivil.gob.ve>

Ministerio de Planificación y Desarrollo
Director General de Planificación del Desarrollo Regional
Lic. Fausto Fernández
Torre Oeste, Piso 17, Parque Central
Caracas
(58 212) 5070614 507-0804
(58-2-12) 507-6995
ffermandez@mpd.gov.ve
<http://www.mpd.gov.ve>

Ministerio de Relaciones Exteriores
Directora General de Economía y Cooperación Internacionales
Lic. Sohail Hernández
Esquina Carmelitas Torre 1 MRE Piso 15 ala A
Caracas
(58-2-12) 806-4326 / 862-6874
(58-2-12) 806-4359
economia.cooperacioninternacionales@mre.gob.ve
<http://www.mre.gov.ve>

SUMARIO

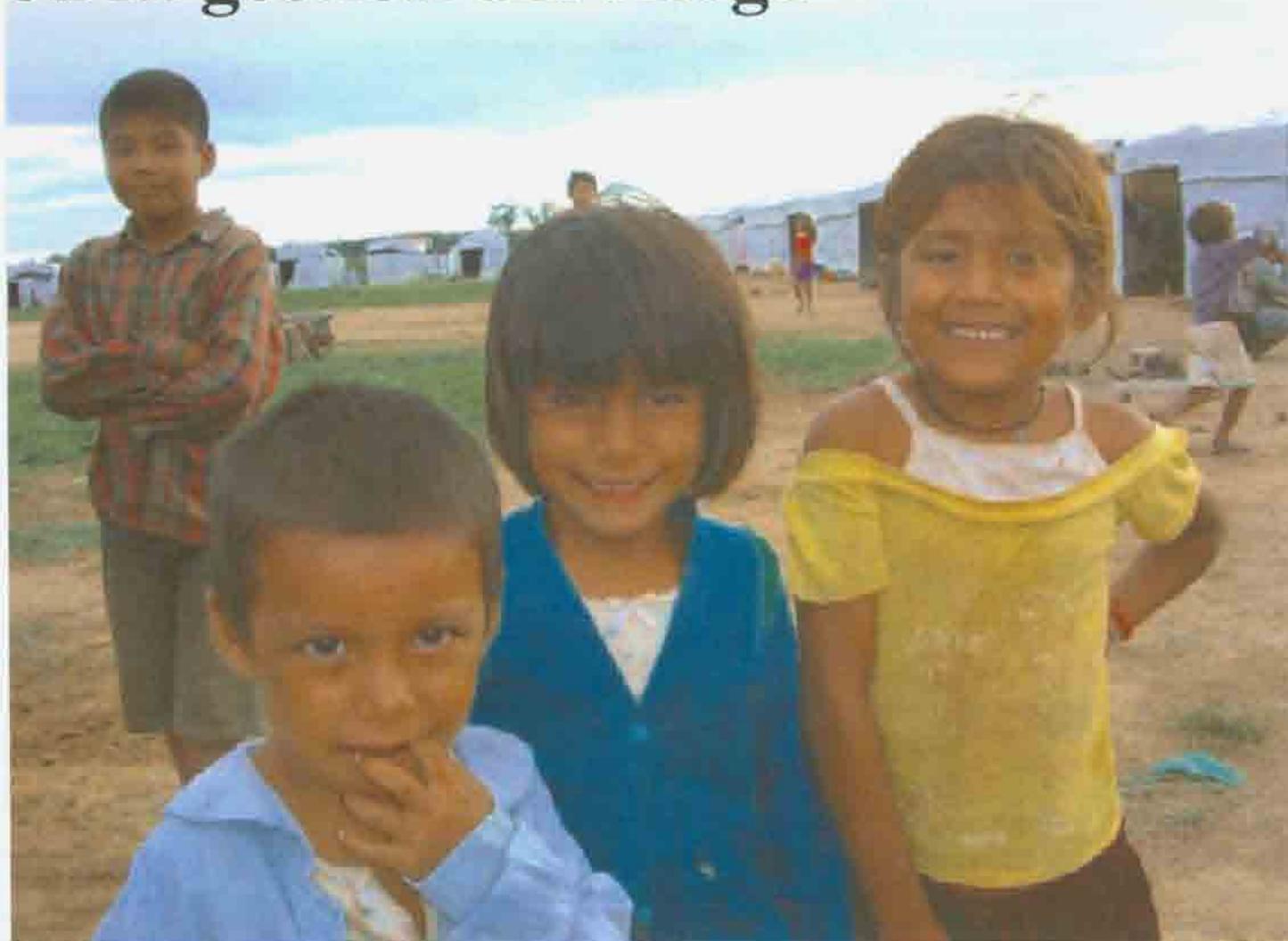
04	Bolivia
14	Colombia
22	Ecuador
24	Perú
39	Venezuela
48	Especial
50	Iniciativas Regionales de Cooperación
59	Actividades

Esta publicación ha sido elaborada con la ayuda financiera de la Unión Europea mediante el convenio de financiación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea: Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina PREDECAN. Su contenido es responsabilidad exclusiva de cada uno de sus autores y en ningún caso refleja la opinión de la Unión Europea, la Secretaria General de la Comunidad Andina, del Proyecto PREDECAN y de la presidencia del CAPRADE.

Agradecimientos

La Presidencia del CAPRADE agradece a todas las personas e instituciones que nos apoyaron para hacer posible esta publicación, muy especialmente al Proyecto PREDECAN, a Jenny Pestana Correia, al personal de la Dirección de Artes Gráficas del Ministerio de la Defensa de Venezuela y a Gabriela Babino de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

Asamblea Constituyente, oportunidad para fortalecer la participación social-comunitaria en la gestión del riesgo



Bolivia está conformada por 9 Prefecturas Departamentales y 328 municipios. En estos espacios territoriales se han desarrollado históricamente las 36 culturas indígena-originarias, cuya población está mayoritariamente presente en todas las regiones del país.

La demanda por una mayor participación social y comunitaria en las decisiones políticas, en las prioridades del desarrollo y la propia gestión del riesgo, pasa por un proceso de inclusión sin

discriminación. Esta consideración es analizada y discutida en los procesos tanto de la asamblea constituyente, como de las autonomías departamentales.

En la Asamblea Constituyente participan todas las fuerzas sociales y políticas del país para que, por medio del debate político se configure y se defina una mejor estructura de la sociedad expresada en la redacción de una nueva Constitución Política del Estado, que respete no solo la existencia de las culturas sino que permita

recuperar los valores y prácticas para el restablecimiento y protección de los ecosistemas.

En relación a las Autonomías Departamentales, existen al menos cuatro propuestas en el debate de la sociedad plural boliviana:

La primera, una propuesta de autonomía municipal, busca consolidar y profundizar el proceso de descentralización político-administrativa del Estado iniciado a mediados de los años noventa, con

En los últimos años se ha visto que numerosos sectores de la población han reclamado un reconocimiento real en la Constitución y una refundación del Estado Boliviano a partir de la participación de todos los sectores.



la participación de todos los sectores y particularmente los pueblos y culturas originarias.

La segunda, una propuesta de autonomía departamental, comprende la conformación de gobiernos con autonomía política-administrativa en el nivel "meso" o intermedio entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Municipales, es decir los Gobiernos Departamentales.

La tercera, una propuesta de autonomía de las naciones indígenas, en la cual los pueblos y organizaciones indígenas plantean una autonomía en el marco de los territorios y espacios de convivencia de sus diversas nacionalidades, buscando formas de autogobierno directamente asociadas a sus usos y costumbres,

un tipo de desarrollo con identidad propia y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

La cuarta, es la que propone la autonomía de unidades territoriales con mayor cercanía geográfica, económica y cultural. Esta propuesta se basa en la identificación territorial por parte de poblaciones que han logrado constituirse en regiones particulares (unidades territoriales con características socio-económico-ecológicas homogéneas).

Precisamente, esta oportunidad de una mayor inserción de los sectores antes marginados en los procesos de desarrollo y en las decisiones del país es coincidente con los lineamientos de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, que prevén una

participación activa de la sociedad civil, la consideración de la diversidad cultural y condición de género de los diferentes grupos sociales en:

- la descentralización de la gestión del riesgo en los niveles territoriales y locales.
- la necesidad de impulsar el desarrollo de sistemas, procesos y planes de asistencia mutua entre los países miembros para apoyar la prevención y atención de desastres.
- el establecimiento de bases estructurales para fomentar una Cultura de Prevención y Atención de Desastres con participación y responsabilidad social.

Está claro que en estas propuestas las características comunes son: la participación social y comunitaria, el respeto a la naturaleza y el ordenamiento del territorio, orientada a recuperar el equilibrio y la armonía del hombre con su medio ambiente.



En la consideración del proceso de la participación social y comunitaria en Bolivia se pueden verificar diferentes momentos e hitos, particularmente en relación al rol de los actores locales en los procesos del desarrollo que por la diversidad cultural y las vocaciones socio-productivas, así como los diferentes pisos ecológicos en los que habitan, las condiciones de vulnerabilidad y amenazas son distintas, por lo que aún se mantienen los riesgos de desastres.

Los hitos de la última década en relación a la participación social y comunitaria en los procesos de desarrollo y la administración de la gestión pública, ambiental departamental y municipal fueron marcadas por la aplicación de la Ley de Participación Popular (Ley 1551 de 20 abril 1.994), la Ley de Descentralización (Ley N° 1654 de 28 julio 1.995) y la Ley del Medio Ambiente (Ley N° 1333 de 23 marzo 1.992).

A partir de estas normas se pretendía otorgarle una mayor responsabilidad a las prefecturas (administración departamental) y los municipios (en los contextos locales), lo cual se reflejó en un

gradual desplazamiento de la inversión pública hacia los niveles sub-nacionales; en un conjunto de acciones del Estado y la sociedad en la prevención y control de los problemas ambientales derivados de desastres de origen natural o de las actividades humanas en coordinación con los sectores público y privado, la ejecución de planes de prevención y contingencia destinados a la atención de la población y la recuperación de las áreas afectadas por desastres de origen natural. Sin embargo, estas normas en la práctica estuvieron alejadas de una verdadera intervención de los diferentes actores y sectores; es decir, hubo escasa participación social-comunitaria en las acciones de prevención y control de los problemas ambientales, particularmente aquellos que tenían relación con situaciones de desastres. Estas son las debilidades que se deben corregir en el proceso de la Asamblea Constituyente.

Esta claro que hubo no solo una clara intención de desconcentrar la responsabilidad del Estado, sino que estaba implícita la demanda de los actores sociales particularmente comunitarios respecto al derecho de una mayor participación en los procesos de

desarrollo, el restablecimiento de los ecosistemas y en las decisiones de carácter político.

No se trata entonces solo de una mayor inversión pública en los diferentes ámbitos territoriales, sobre todo a nivel municipal, sino que además es necesaria una visión más participativa de intervención social mediante la planificación participativa - comunitaria y las nuevas formas de control social. Indudablemente que el proceso descentralizador y de participación social busca un mayor acercamiento del poder a los pueblos indígenas para propiciar una participación en la toma de decisiones y en el control de la gestión estatal, pero es necesario que se revisen las responsabilidades en cuanto a la construcción de escenarios de riesgos u orientar las políticas públicas hacia la reducción de vulnerabilidades de la población local comunitaria y los sectores productivos.

Los pueblos particularmente rurales y culturas indígenas han considerado la descentralización y participación popular como una oportunidad para erradicar la exclusión social, promover una mayor participación en los procesos



Por G. Hernán Tuco Ayma

G. Hernán Tuco Ayma

de cambios, un escenario donde se muestren de manera objetiva y propositiva el potencial de la diversidad cultural del país, un reconocimiento a una población mayoritariamente indígena-mestizo, una apertura para generar proceso de planificación “de abajo hacia arriba” que recupere los criterios, valores y reivindicaciones de los pueblos y organizaciones indígenas acerca de una mejor y mayor democratización del Estado, bajo los principios de unidad nacional y el respeto al carácter multinacional y pluricultural de nuestro país.

Pero la vivencia en la última década (1.995-2.005) ha permitido reconocer que el proceso descentralizador y de participación está aún incompleto y contiene limitaciones que no le permiten a los grupos comunitarios consolidar su participación de manera efectiva y directa, o ejercer el derecho de

alcanzar los equilibrios de desarrollo, en diferentes campos, además del entorno ambiental donde co-existen las condiciones climáticas adversas y los altos niveles de vulnerabilidad de las comunidades.

Por ello, el actual proceso de la Asamblea Constituyente ofrece una oportunidad para que las organizaciones de base, pueblos indígenas y juntas vecinales puedan alcanzar los equilibrios que plantea la estrategia de desarrollo del “Summa Qamaña” (para Vivir Bien), orientando su proceso hacia la búsqueda del equilibrio y armonía con la naturaleza, bajo las siguientes líneas de acción:

- El fortalecimiento de la participación social y comunitaria como actores de desarrollo nacional con mayor incidencia en la reducción de las vulnerabilidades.

- El reconocimiento de las prácticas de valores culturales y la gestión comunitaria en la prevención de los riesgos de desastres de origen natural y/o antrópicos.
- La profundización del esquema de la planificación participativa y el control social sobre la gestión municipal vinculado a la gestión del riesgo.
- La reducción y control de los pasivos ambientales que amenazan la población local y los sectores productivos.
- La optimización de los recursos en tareas de carácter preventivo, sin dejar de lado la importancia y consideración del enfoque correctivo de la gestión del riesgo.

¹ Summa Qamaña: Términos del idioma nativo aymara que significa “VIVIR BIEN”

